

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

CONTR: 2022 294859

TÍTULO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL".

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (21.848,75 €).

IMPORTE IVA: Cuatro mil quinientos ochenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (4.588,24€).

IMPORTE TOTAL: veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis euros con noventa y nueve céntimos (26.436,99 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		01/07/2023 12:56:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSOB1C8clyVA65o1mVP4m016d8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo.- Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC), así como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Sevilla, a la fecha de la firma
La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.D. Orden 21-11-22 BOJA de 25-11-22
La Secretaria General Técnica
Fdo.: María Jesús Gómez Rossi.

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		01/07/2023 12:56:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSOB1C8clyVA65o1mVP4m016d8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	